

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA

FIJACIÓN EN LISTA No. 06

FECHA: 31 DE MAYO DE 2021

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	TRASLADO	CUADERNO
VERBAL ESPECIAL – LEY 1561 DE 2012-	2017-00132-00	MARCOS ELIAS BELALCAZAR CHACON	HEREDEROS INDETERMINADOS DE GERARDO PAZ Y OTROS	Escrito. <u>Desistimiento de demanda</u>	Principal
VERBAL ESPECIAL – LEY 1561 DE 2012-	2016-00165-00	LUIS ANTONIO MOSQUERA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSE MOSQUERA Y OTROS	Escrito. <u>Desistimiento de demanda</u>	Principal
VERBAL ESPECIAL – LEY 1561 DE 2012-	2017-00096-00	LEYDA HURTADO TOMBE	LUIS ANTONIO HURTADO TOMBE Y OTROS	Escrito. <u>Desistimiento de demanda</u>	Principal

Piendamó Cauca, **TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**. En la presente fecha se fija la presente lista, por el término de un (1) día (art. 110 del C. G. P.).

TERMINO: El traslado de **TRES DÍAS**, se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del proceso. Corre a partir del día **MARTES PRIMERO (01) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**. Conste.

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
SECRETARIO